

24 de junio de 2019

Perspectivas tras el IVA

A partir del próximo primero de julio, los costarricenses tendrán que pagar el impuesto al valor agregado (IVA), el cual es uno de los capítulos de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

La mayor recaudación a través de los impuestos es una nueva fuente de recursos para el Gobierno y viene como paliativo para el alto déficit fiscal que atraviesa el país.

Sin embargo, el efecto inmediato en la economía es un menor crecimiento y menor dinamismo, pues los impuestos reducen la capacidad de compra de los consumidores y, por lo tanto, familias y empresas deciden hacer menos compras, posponer decisiones de inversión o préstamos y esto provoca que la economía crezca menos.

Particularmente para los asociados, debe tenerse en cuenta estos tres datos que trae la reforma del IVA:

1. **Impuestos a los intereses de certificados de plazo:** la reforma incluye un impuesto sobre los intereses generados de los CDP del 7%. Hasta ahora, los certificados de depósito tenían un impuesto del 0%.
2. **Impuestos a los excedentes:** con la reforma el impuesto pasa del 5% al 7% en el primer año, 8% al segundo, 9% al tercero y 10% al cuarto año.
3. **Impuesto a los ahorros:** previo al IVA, los intereses generados por los ahorros que un asociado mantiene en cuentas a la vista, no eran sujetos de retención. Ahora, se mantendrá exento el interés anual generado por esos ahorros equivalentes hasta el 50% de un salario base, y sobre el exceso, se retendrá y aplicará la tarifa del 8% sobre la ganancia resultado del pago de interés.

Comprendidos estos efectos, resultan claves las medidas complementarias que puedan tomarse para reactivar la economía. En esta dirección, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) viene promoviendo una reducción de las tasas de interés y de requerimientos de las reservas para el caso de las cooperativas, que pasó del 15% al 12% y con ello, generó mayor disposición de recursos para que las entidades presten.

De forma paralela, el gobierno ha anunciado una serie de medidas como la simplificación de trámites, y están en estudio otras como cambio en condiciones a través de la SUGEF con eliminación del historial crediticio de gran cantidad de deudores que aparecen con problemas en su historial, pero que quizá hoy puedan ser buenos deudores y en el nuevo escenario muchas entidades podrían estar dispuesta a darles préstamos.

En relación a lo anterior, varias entidades financieras comenzaron con campañas y planes para prestar más y aprovechar las nuevas condiciones, promoviendo más crédito para diferentes sectores.

Que tanto estas medidas son efectivas para contrarrestar la desaceleración que trae el IVA, dependerá de que si se materializan más propuestas para fortalecer la confianza de la gente, que les incentive a no posponer más sus decisiones de consumo e inversión. Por ahora, se están tomando iniciativas necesarias y quedará pendiente analizar si son suficientes.

Ante este escenario, a los asociados se les recomienda buscar la asesoría de su cooperativa para evaluar las alternativas de ahorro o de crédito que mejor se adaptan a las necesidades, considerando tanto las condiciones actuales como las que podrían darse en los próximos meses.